



**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 1/18**

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 17 de enero de 2018.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 22 DE ENERO DE 2018**, a las **ONCE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

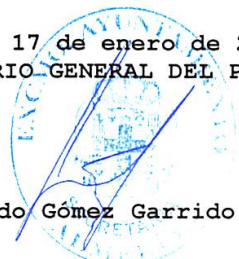
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud de prórroga de concesión para la gestión directa del servicio público de televisión local por ondas terrestres.-
- 2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2018.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente Acctal. D. Manuel Guzmán de la Roza, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

**Almería, a 17 de enero de 2018
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**



Fernando Gómez Garrido

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	WOMKAZENUERJ6Z4HRPCA6JJ3G4	Fecha y Hora	30/01/2018 11:48:14
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/1



WOMKAZENUERJ6Z4HRPCA6JJ3G4